MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2022

Señora
LILIA ADRIANA SALAMANCA RODRIGUEZ
Servidor Misional En Sanidad Policial106
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisor contrato 96-8-201333-22

Siguiendo instrucciones del señor Director del Hospital Central Policía Nacional, comedidamente me permito notificar que ha sido designada como supervisora del contrato de suministro No. **96-8-201333-22** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1)**, el cual surtió los trámites de ejecución correspondientes y por tanto deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	96-8-201333-22
Contratista:	HB SUPPLIER SA
Plazo de ejecución	20 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
VALOR	$2.973.738,00

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención, las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Said Gallo Urina
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 72269608
Dependencia: Grupo Contratos Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: said.gallo2733@correo.policia.gov.co
7/12/2022 3:49:56 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA